



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos 2017/043, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de UN MILLON DOSCIENTOS MIL EUROS (1.200.000,00€), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivada por Subvenciones de la Diputación Provincial de Cádiz, por importe total de 1.200.000,00.- €, aprobadas mediante Decreto de la Presidenta de fecha 04/12/2017, para la ejecución de los proyectos incluidos en el Plan de Inversiones Financieramente Sostenibles 2017 (INVIERTE).
- El citado ingreso se haya incluido dentro de los supuestos que permiten la generación de crédito, recogidos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

P.G.F.A.	Concepto	Descripción	Importe
2017/2/00000/11	761.00	Transferencias de capital de Diputación Provincial	1.200.000,00
<b>Total.....</b>			<b>1.200.000,00</b>

### GENERACIÓN DE GASTOS

Proyecto	Concepto	Descripción	Importe
2017/2/00000/11	04/93311/63214	Actuaciones en aseos de CEIP Guadalete ELA El Torno	20.000,00
2017/2/00000/11	04/16510/61913	Cambio luminaria pública a LED en piscina municipal ELA El Torno	72.000,00
2017/2/00000/11	04/93311/63215	Cambio luminaria pública a LED en piscina municipal ELA El Torno	8.000,00
2017/2/00000/11	04/93311/63216	Rehabilitación centro cultural ELA Estella del Marqués	25.000,00
2017/2/00000/11	04/15310/61910	Adecantamiento vías públicas en ELA Estella del Marqués	58.080,00
2017/2/00000/11	04/16510/61911	Mejoras alumbrado público en ELA Estella del Marqués	16.920,00

	Código Cifrado de Verificación: NJ1PJ791V2G2DE2 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA 22/12/2017
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA 22/12/2017
Fecha de la resolución: 22 de diciembre de 2017		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2017/10681
 NJ1PJ791V2G2DE2		



Proyecto	Concepto	Descripción	Importe
2017/2/00000/11	04/16010/61912	Reparación saneamiento vía pca. Guadalcaçín	40.000,00
2017/2/00000/11	04/93311/63217	Reparación sistema eléctrico campo de futbol Guadalcaçín	60.000,00
2017/2/00000/11	04/93311/63903	Rehabilitación, mejoras y adaptación parque y pistas padel ELA La Barca de la Florida	100.000,00
2017/2/00000/11	04/93311/62202	Construcción nave cobertizo para almacén en instalaciones deportivas mples. Nueva Jarilla	100.000,00
2017/2/00000/11	04/93311/63218	Rehabilitación y mejoras zonas deportivas ELA San Isidro del Guadalete	100.000,00
2017/2/00000/11	04/93311/63219	Rehabilitación piscina mpal. ELA Torreçera	100.000,00
2017/2/00000/11	07/15320/61903	Refuerzo de firme de varias calles – Vías públicas	500.000,00
TOTAL.....			<b>1.200.000,00</b>
.....			

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del vigente Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez de 2017, y visto el informe de intervención de fecha 20 de diciembre de 2017, tengo a bien

**DECRETAR**

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos 2017/045, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 1.200.000,00 euros.

Jerez de la Frontera, a veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete.

LA ALCALDESA  
 Por delegación efectuada en R.A. 10/03/2016  
 El Tercer Tte. Alcaldesa  
 D. Santiago Galván Gómez

	Código Cifrado de Verificación: NJ1PJ791V2G2DE2 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA 22/12/2017
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA 22/12/2017
Fecha de la resolución: 22 de diciembre de 2017		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2017/10681
 NJ1PJ791V2G2DE2		